

Córdoba, 01 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de horas Cátedras, para los siguientes espacios curriculares de la Carrera TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN GASTRONÓMICA:

COCINA REGIONAL

CONSIDERANDO:

Que con fecha 04 y hasta el 08 de Septiembre de 2017 se ha realizado convocatoria de horas cátedras vacantes conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral Nº 90/15.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación del Orden de Mérito, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación de las actas dictámenes que eleven al decanato los miembros del Consejo Institucional, en la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba por tres días, siendo esta mecanismo el de la notificación fehaciente de los postulantes.

Que, en virtud de tal, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborada de la cual se desprende que para cubrir las horas vacantes, merituados los postulantes, se establece el orden de mérito que se adjunta.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral Nº 90/15

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR lo meritudo por el Consejo Institucional que se incluye en el Anexo I, conforme los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Ordenar a publicación de las Actas Dictamen del Anexo I en la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de dar cumplimiento al punto D de la resolución Rectoral 90/15, contándose los plazos allí establecidos desde el momento de su efectiva publicación.

Artículo 3º: PROTOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 19



Lic. ROBERTO RENÉ IPHARRAGUERRE
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba



ACTA DICTAMEN

Córdoba, 31 de octubre de 2017

En el día de la fecha, se reúne el Consejo Institucional de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por el Decano Roberto Ipharraguerre con la presencia de los Docentes: Ceballos, Miguel; Fueyo, Celeste; Irusta, María Isabel; Simón, Jael; Quignard, Damiana; miembros del Consejo Institucional, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de horas cátedras vacantes para el espacio curricular: COCINA REGIONAL – TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN GASTRONÓMICA

Carga horaria: 6 hs. – Turno: tarde

Horario: Lunes 16:00 a 20:00 hs. Curso/División: 2° C

Fecha de vigencia de la publicación: 04 al 08 de septiembre de 2017.

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio vacante, determina el presente ordenamiento:

ORDEN	DNI	PUNTAJE	APELLIDO Y NOMBRE	TITULACIÓN
1°	16.744.623	115,60	ORDÓÑEZ, JULIO CÉSAR	Técnico Superior en Gastronomía
2°	34.130.738	30,30	DESZA, XIMENA FLORENCIA	Técnico Superior en Producción Gastronómica
3°	33.082.933	29,90	MONDINO, JULIO MARIANO	Técnico Superior en Gastronomía
4°	32.877.303	29,20	TORRES, BÁRBARA AGUSTINA	Técnico Superior en Producción Gastronómica
5°	27.708.496	27,20	MAGNANI, JUAN CRUZ	Técnico Superior en Gastronomía

6°	33.117.816	27	SIMON, JAEL	Técnico Superior Especialista en Arte Culinario
----	------------	----	-------------	--

Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora: